



Creando Oportunidades

Contribución fiscal global ejercicio 2019

Informe sobre la contribución realizada
por el Grupo BBVA

Preámbulo

Poner al alcance de todos las oportunidades de esta nueva era

En BBVA entendemos nuestro propósito, poner al alcance de todos las oportunidades de esta nueva era, como la razón de ser de toda nuestra actividad. Pretendemos ser, más que un banco, un motor de oportunidades que impacta positivamente en la vida de las personas y las empresas.

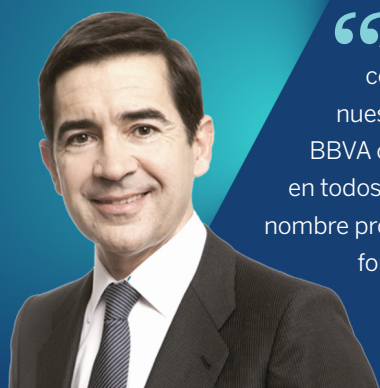
Para BBVA, nuestra aportación al sostenimiento de las cargas públicas, es expresión concreta de nuestro compromiso con la generación de nuevas oportunidades en los países en los que estamos presentes y operamos. Así lo refleja nuestra Estrategia Fiscal, aprobada por el Consejo de Administración, comprometida con el pago de impuestos y alineada con los más exigentes estándares fiscales internacionales. Se trata de una Estrategia Fiscal pública, que busca la protección de los Derechos Humanos, y directamente orientada al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Precisamente en septiembre de 2019, BBVA ha suscrito los Principios de Banca Responsable, que junto a la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, había venido promoviendo activamente. Para BBVA, la responsabilidad en el pago de impuestos es parte importante de estos compromisos, y esta manera de entender los impuestos, constituye un hecho diferencial que aporta valor a nuestros accionistas, clientes, empleados, y en general a toda la sociedad.

En BBVA, en un ejercicio voluntario de transparencia fruto de nuestro compromiso con la sociedad, volvemos a publicar toda la información fiscal relevante para nuestros grupos de interés a través del presente Informe de Contribución Fiscal Global.

En esta ocasión, y con respecto al ejercicio 2019, en un esfuerzo de mejora continua, hemos querido profundizar aún más en el detalle de nuestras aportaciones, incorporando nuevos desgloses relativos a la sostenibilidad; y explicando con claridad y sencillez, los nuevos pasos que hemos ido dando en materia de control y gobernanza fiscal.

Estamos convencidos de que tras las cifras que encontraréis en este Informe, se encuentran nuevas oportunidades para todos. Por ello, la transparencia, responsabilidad y sostenibilidad, son señas distintivas del desempeño fiscal de BBVA, y una muestra más de una manera de entender la Banca que pone en el centro a las personas.



“Además, consideramos que la responsabilidad en el pago de impuestos es una parte fundamental del compromiso que mantenemos con la sociedad. Por eso, en BBVA publicamos de manera voluntaria nuestra contribución fiscal global, un ejemplo de buen gobierno y de transparencia. En el ejercicio 2019, BBVA contribuyó con un total de 9.290 millones de euros en impuestos derivados de nuestra actividad en todos los mercados en que operamos, comprendiendo tanto los impuestos soportados por el Grupo en nombre propio como los recaudados para las arcas públicas en nombre de terceros. Estos impuestos permiten fomentar el desarrollo de estos países a través de la inversión en infraestructuras o en sanidad, pero sobre todo ayudando a incrementar la igualdad de oportunidades a través de una mejor educación.

Carlos Torres Vila, Presidente de BBVA

Índice

Principios de actuación fiscal	4
1. BBVA, una entidad global que cree en las finanzas sostenibles para construir un mundo mejor	4
2. Principios que guían la actuación fiscal de BBVA	6
3. Una estrategia fiscal alineada con BEPS, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y la protección de los Derechos Humanos	7
4. El Grupo BBVA y su posición respecto a los paraísos fiscales	10
5. Avances en materia de control y gobernanza fiscal	11
6. Nuestro compromiso con la transparencia	13
Contribución fiscal	15
1. Datos relevantes del ejercicio 2019	15
2. ¿Cuántos impuestos ha pagado el Grupo en 2019?	17
3. Categorías de impuestos pagados en 2019	19
4. ¿Qué categorías de impuestos propios ha pagado BBVA en 2019?	20
Estados financieros	21
1. Informe bancario anual en 2019	21
2. Impuestos registrados en los estados financieros consolidados	22
Apéndice	24
1. Bases de preparación: alcance y metodología	24
2. Glosario de términos	25

Principios de actuación fiscal

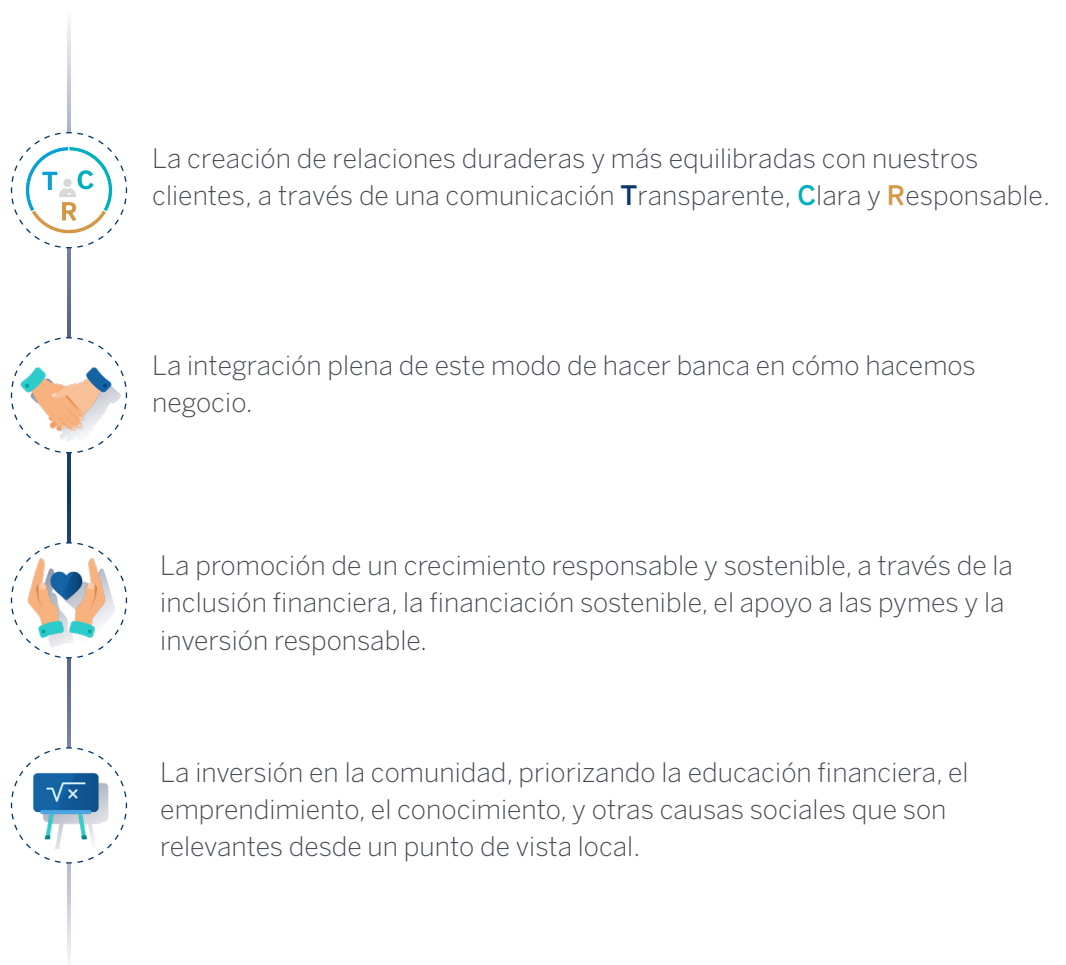
1. BBVA, una entidad global que cree en las finanzas sostenibles para construir un mundo mejor

En BBVA tenemos claro que ser rentables no pasa por hacer negocio de cualquier manera. BBVA apuesta por un modelo diferencial de hacer banca, al que denominamos **banca responsable**, que pone en el centro a las personas.

ESTÁ BASADO EN:

- La búsqueda de una rentabilidad ajustada a los principios de integridad, prudencia y transparencia,
- El cumplimiento estricto de la legalidad,
- La incorporación de las mejores prácticas empresariales en su actuación,
- La creación de valor a largo plazo para todos sus grupos de interés.

Y SE ARTICULA SOBRE:



Como parte del compromiso de BBVA con las comunidades donde está presente y de acuerdo con su propósito de poner al alcance de todos las oportunidades de esta nueva era, BBVA suscribió los **Principios de Banca Responsable** en la Asamblea General de Naciones Unidas celebrada el 22 de septiembre de 2019.

Estos principios, promovidos por la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI) y una treintena de entidades financieras entre las que se encuentra BBVA, tienen como objetivo concretar el rol y las responsabilidades de la industria bancaria en la creación de un futuro sostenible, a través de un compromiso efectivo y medible con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la ONU y con el Acuerdo Climático de París de 2015.



PARIS2015
UN CLIMATE CHANGE CONFERENCE
COP21-CMP11

En esta misma línea y en idéntica fecha, BBVA se ha sumado al **Compromiso Colectivo de la Acción para el Clima**, a fin de alinear sus productos y servicios con una estrategia colectiva ante la actual crisis climática.

Ambos compromisos, son expresión concreta del impulso por la sostenibilidad de todo el Grupo BBVA en 2019.



2. Principios que guían la actuación fiscal de BBVA

Los principios que guían la actuación fiscal de BBVA no son ajenos a esta manera **responsable y sostenible** de entender las finanzas y hacer banca. En el ámbito tributario, junto a una legítima aportación de valor a nuestros inversores, entendemos que nuestra actuación debe atender también al resto de grupos de interés, y estar alineada con nuestros valores y con los compromisos que hemos asumido con la sociedad.

Por ello, los principios que guían nuestra actuación son:



Integridad

Cuando se refiere a la materia fiscal, la integridad se identifica con la **observancia de la letra y espíritu de la norma** y el mantenimiento de una relación cooperativa y de buena fe con las distintas Administraciones Tributarias.



Prudencia

En el contexto fiscal, BBVA siempre **valora previamente** las implicaciones derivadas de sus decisiones, incluyendo, entre otras valoraciones, los impactos que puede tener su actividad en las geografías donde está presente.



Transparencia

Respecto al ámbito tributario, BBVA facilita **información** sobre su actividad y su concepción de los tributos de una forma **clara y veraz**, a los clientes y al resto de los grupos de interés.



3. Una estrategia fiscal alineada con BEPS, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y la protección de los Derechos Humanos

Estos principios corporativos sirvieron de base en el año 2015 para articular la Estrategia Fiscal de BBVA, aprobada por el Consejo de Administración.

De forma resumida,
la Estrategia Fiscal de BBVA
recoge los siguientes aspectos:



Para hacerlo realidad, y como la propia Estrategia Fiscal de BBVA preconiza, la misma ha sido desarrollada a través de un cuerpo de Políticas Fiscales que tienen un alcance global y resultan de aplicación a todas las personas que forman parte del Grupo BBVA.

El efectivo cumplimiento de lo establecido por la Estrategia Fiscal es debidamente monitorizado y supervisado por los Órganos de Gobierno del Grupo BBVA.

A

Una Estrategia Fiscal “BEPS compliance”,

Tanto la Estrategia Fiscal como el resto de Políticas Fiscales se encuentran inspiradas en los resultados de los informes del Proyecto “Base Erosion and Profit Shifting (BEPS)” impulsado por el G20 y la OCDE, que se dirigen a alinear la generación de valor con una tributación adecuada allí donde dicho valor se produce.

Igualmente, responden al compromiso de cumplir y respetar tanto la letra como el espíritu de la regulación tributaria en las jurisdicciones en las que el Grupo opera, de conformidad con el Capítulo XI de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

B

Una Estrategia Fiscal orientada al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

Del mismo modo, nuestra Estrategia y Políticas Fiscales, se orientan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Nuestra visión, comparte las del Dictamen del Comité Económico y Social Europeo ECO/494 de 11 de diciembre de 2019, sobre fiscalidad, inversión privada y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Para BBVA, el pago de impuestos resulta clave de cara a la consecución de los citados objetivos; en especial, resulta clara su vinculación con los objetivos primero (fin de la pobreza); octavo (trabajo decente y crecimiento económico); décimo (reducción de las desigualdades entre los

países y dentro de cada país); y décimo-séptimo (alianzas para lograr los objetivos), pero nuestro compromiso se extiende sobre todos ellos.

En este sentido, para BBVA, no sólo se trata de contribuir con los recursos necesarios conforme a la legalidad vigente para que las autoridades fiscales ejerzan sus políticas orientadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, sino que hemos adoptado una **actitud proactiva de cooperación** con dichas autoridades y hemos incorporado en toda nuestra actividad la responsabilidad en el ámbito tributario como elemento esencial de nuestra actuación.



C

Una Estrategia Fiscal comprometida con la protección de los Derechos Humanos

Desde su aprobación por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en junio de 2011, a través de la resolución 17/4, los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos se consagraron como la norma de conducta esperable de todas las empresas y de todos los Estados en relación con los Derechos Humanos.

DICHOS PRINCIPIOS SE ESTRUCTURAN SOBRE TRES PILARES:

Proteger



Respetar



Remediar



En BBVA nos preocupamos por la promoción, protección y aseguramiento de un efectivo ejercicio de los Derechos Humanos también en el ámbito impositivo, y hemos hecho propios los Principios Rectores también en nuestra actuación fiscal. La fiscalidad está vinculada con los Derechos Humanos, en tanto en cuanto, y a través de la acción redistributiva de los Estados, permite dotar a las personas menos favorecidas económicamente de medios para el efectivo ejercicio de sus Derechos. Adicionalmente, resulta relevante este respeto a dichos Derechos en la aplicación de la normativa tributaria y en la relación con las autoridades tributarias.

En BBVA estamos comprometidos con el pago de impuestos, y nos aseguramos de que el pago de estos impuestos se produzca en las jurisdicciones a las que les corresponde su recaudación, alineando nuestra contribución con la efectiva realización de nuestra actividad económica.

Colaboramos igualmente con las administraciones tributarias de las jurisdicciones en las que nos encontramos. Mantenemos una comunicación transparente, clara y veraz en materia tributaria con diversas ONG's comprometidas igualmente con los Derechos Humanos, e internamente, participamos en las acciones de auditoría de implantación de los Principios Rectores desarrolladas por el área de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) del Grupo BBVA, y monitorizamos nuestro desempeño en los planes que el Grupo ha lanzado al respecto.

4. El Grupo BBVA y su posición respecto a los paraísos fiscales

El Grupo mantiene como parte fundamental de sus principios y valores un firme compromiso con el cumplimiento de la legalidad vigente en todos los territorios donde desarrolla su actividad.

Ya en 2004 el Grupo adoptó una política para limitar al máximo las actividades desarrolladas a través de establecimientos domiciliados en jurisdicciones calificadas como “off-shore”, e inició un plan de reducción del número de establecimientos en dichas jurisdicciones. Ello ha supuesto, desde entonces, la eliminación de 49 establecimientos permanentes en 7 jurisdicciones que pudieran tener la consideración de paraíso fiscal.

A día de hoy únicamente quedan 4 entidades en las Islas Caimán, único territorio considerado paraíso fiscal según la regulación española en la materia, y todas ellas están sujetas a los mecanismos de supervisión y control por parte del Grupo.

Como consecuencia de la aprobación por parte de la Unión Europea de una lista negra de jurisdicciones no cooperadoras en materia fiscal, el Grupo BBVA ha incluido las jurisdicciones que se incluyen en la citada lista dentro del concepto de paraíso fiscal.

Finalmente, el Informe de Gestión que acompaña a las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo BBVA correspondiente al ejercicio 2019, proporciona información detallada sobre los centros financieros off-shore en los que el Grupo está presente.



5. Avances en materia de control y gobernanza fiscal

Durante los últimos ejercicios el Grupo BBVA ha venido configurando y robusteciendo su modelo de Control Fiscal, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes requerimientos que en materia de transparencia y responsabilidad fiscal se han venido incorporando tanto por la legislación vigente como por diferentes grupos de interés, que han incrementado notablemente su escrutinio por la manera en las que los grupos multinacionales afrontan sus asuntos de naturaleza tributaria.

De esta manera, el modelo de Control Fiscal que el Grupo BBVA tiene implementado cumple con los requerimientos que en materia de control y gestión del riesgo fiscal introdujo para las sociedades cotizadas la...

...Ley 31/2014

de modificación de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del Gobierno Corporativo.

En este sentido, la Comisión de Auditoría del Grupo es informada periódicamente por parte del responsable de la función fiscal, de las distintas iniciativas acometidas en materia de gestión de riesgos fiscales así como del resto de información fiscal relevante.

Asimismo, los responsables fiscales locales también comparecen ante sus respectivos órganos de gobierno dando traslado ante los mismos de las principales cuestiones de carácter fiscal que afectan a su geografía.

A continuación se describen brevemente los principales aspectos sobre los que se apoya el Modelo de Control Fiscal del Grupo BBVA.

Gestión del Riesgo Fiscal

El Grupo BBVA cuenta con una Política y procedimientos específicos para la gestión de los riesgos fiscales basada en:

- el establecimiento de un adecuado entorno de control en materia fiscal,
- la existencia de un sistema de identificación y control del riesgo fiscal y
- un procedimiento de monitorización y mejora continua de los controles establecidos.

Con carácter general, el Grupo BBVA al adoptar decisiones en materia tributaria, siempre optará por realizar interpretaciones fundadas de la norma, y siguiendo en todo momento los principios establecidos en la Estrategia Fiscal aprobada por el Consejo de Administración. A la hora de adoptar tales decisiones se tendrá en cuenta el riesgo asumido, en función del grado de probabilidad de que los criterios adoptados sean aceptados por parte de la Administración Tributaria o de los Tribunales de Justicia, y del correspondiente riesgo reputacional, de acuerdo con los estándares definidos a tal efecto en el seno del Grupo BBVA.



A este respecto, la función fiscal del Grupo BBVA tendrá en consideración, en el desarrollo de las funciones que le son propias, la observancia de los siguientes principios:



Se deberá realizar un **análisis técnico y sólido** para cada una de las posiciones fiscales que se adopten.



Se deberá **documentar adecuadamente** todos los hechos y antecedentes que resulten relevantes.



Se deberán **identificar las implicaciones y las consecuencias** fiscales a corto y largo plazo derivadas de cada posición fiscal que se adopte.



Se deberá **valorar el posible impacto** en la reputación y en la imagen del Grupo BBVA.

Adicionalmente, el modelo de Control Fiscal del Grupo ha desarrollado e incorporado una serie de indicadores de riesgo fiscal; los cuales se encuentran integrados a su vez en el modelo general de gestión y control de riesgos del Grupo.

El establecimiento de dichos indicadores pretende ayudar a los Órganos de Gobierno del Grupo BBVA a gestionar y fijar el perfil de riesgo del mismo en materia tributaria.

La **función fiscal** de BBVA lleva a cabo el proceso de evaluación y seguimiento de dichos indicadores, lo cual permite:



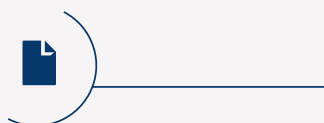
IDENTIFICAR

de manera adecuada los riesgos fiscales.



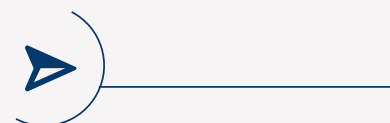
EVALUAR

el impacto de la materialización de los riesgos fiscales.



ELABORAR

medidas de reconducción que permitan una gestión dinámica del riesgo fiscal.



REPORTAR

y generar información relevante sobre la evolución de los riesgos fiscales para los Órganos de Gobierno del Grupo.

Cooperación con las Administraciones Tributarias

BBVA mantiene una relación de cooperación con las Administraciones Tributarias de los países en los que se encuentra presente. En particular, y por lo que se refiere a **España**, se encuentra adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias (CBPT) aprobado por el Foro de Grandes Empresas el 20 de julio del 2010, siendo miembro activo de dicho Foro.

Como muestra de adhesión y cumplimiento a los principios del CBPT, el Grupo presenta ante la Agencia Tributaria Española el denominado “**Informe Anual de Transparencia Fiscal para Empresas adheridas al CBPT**”, junto con su declaración del Impuesto sobre Sociedades del año anterior, incorporando así a su actuación, las propuestas de reforzamiento de las buenas prácticas de transparencia fiscal de las empresas adheridas al Código, aprobadas en sesión plenaria del Foro de Grandes Empresas de 20 de diciembre del 2016.

Igualmente, BBVA ha adoptado el “**Code of Practice on Taxation for Banks**”, una iniciativa del **Reino Unido** que describe la aproximación esperada por las entidades financieras en materia de gobierno, planificación fiscal y compromiso con las autoridades fiscales británicas, a fin de incentivar la adopción de las mejores prácticas en esta materia y figura publicada en su página web.

Desde mayo de 2016, BBVA es además entidad suplente en la Plataforma para el Buen Gobierno Fiscal de la Comisión Europea.

6. Nuestro compromiso con la transparencia

El compromiso de BBVA con la transparencia en el pago de tributos ha motivado que un año más **publiquemos de forma totalmente voluntaria el presente Informe**. Este compromiso se ha venido reforzando año a año desde que comenzamos a **publicar los datos relativos al ejercicio 2011**.

Los datos contenidos en el presente Informe incluyen los **pagos de impuestos** realizados por el Grupo a lo largo del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de **2019** en aquellos países en los que tenemos presencia significativa.

Creemos que este Informe proporciona a todas las partes interesadas la **oportunidad de comprender nuestra contribución fiscal** y representa un enfoque con visión de futuro así como un compromiso con la responsabilidad social corporativa, asumiendo una posición de liderazgo en la transparencia fiscal.



En BBVA creemos que realizamos una **contribución económica y social cuantificable** mediante:



el pago de dividendos a nuestros accionistas,



de salarios a nuestros empleados, y



el ingreso de tributos a las haciendas públicas de los distintos países en los que operamos.

En BBVA no sólo realizamos una **importante aportación a las Administraciones públicas** a través del pago de nuestros propios impuestos, sino también mediante la recaudación de tributos de terceros generados por el desarrollo de nuestra actividad económica y mediante nuestra función de entidad colaboradora de las Administraciones tributarias.

Esta última labor pública que el Grupo BBVA desempeña en su vertiente de entidad colaboradora, implica una movilización de medios personales y tecnológicos cuyo coste no ha sido objeto de cuantificación en este Informe.

Este Informe utiliza la metodología **Total Tax Contribution (TTC)** de PwC, la cual tiene en cuenta los diferentes impuestos que una compañía paga y gestiona, incluyendo impuestos sobre:

- el empleo,
- el valor añadido (IVA),
- la renta/sociedades,
- así como otros impuestos.

Dicha metodología incluye tanto los **impuestos relacionados con las entidades del Grupo BBVA** (aquellos que suponen un coste para las mismas e impactan en sus resultados); como los **impuestos que ellas ingresan por cuenta de terceros**.

El compromiso de BBVA con la transparencia no se limita a la publicación de nuestra contribución fiscal global, sino que también promovemos aquellas iniciativas que ayuden a generalizar esta práctica en el mundo empresarial.

En concreto en el año 2019 hemos impulsado la publicación de un informe de la contribución fiscal de un grupo de multinacionales europeas por el European Business Tax Forum, con el fin de compartir experiencias y abanderar la transparencia, y responsabilidad del desempeño fiscal de las multinacionales.



El esfuerzo de BBVA, en su constante ejercicio de transparencia, ha sido reconocido en el ámbito fiscal por segundo año consecutivo con 100 puntos sobre 100 por el índice de inversión sostenible del Dow Jones.



POR EL ÍNDICE DE INVERSIÓN
SOSTENIBLE DEL DOW JONES



Dow Jones
Sustainability Indexes

Contribución fiscal

1. Datos relevantes del ejercicio 2019

La contribución fiscal del Grupo BBVA a las finanzas públicas en el ejercicio 2019 ha ascendido a **9.290 millones de euros**. 3.702 millones de euros corresponden a impuestos propios y 5.588 millones de euros a impuestos de terceros.

De los 3.702 millones de euros de impuestos que el Grupo ha pagado en nombre propio a lo largo de 2019, 1.792 millones de euros se corresponden con pagos relativos al Impuesto sobre Sociedades. Esto supone que el Grupo BBVA ha dedicado el 28% de su beneficio antes de impuestos al pago del Impuesto sobre Sociedades.

9.290 MII EUR
**CONTRIBUCIÓN FISCAL
DEL GRUPO BBVA**



IMPUESTOS PROPIOS

3.702 MII EUR

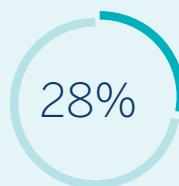


IMPUESTOS DE TERCEROS

5.588 MII EUR

6.398 MII EUR

BENEFICIO ANTES DEL
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES



> **1.792** MII EUR

IMPUESTO SOBRE
SOCIEDADES PAGADO

IMPUESTOS PROPIOS Y DE TERCEROS SOBRE EL MARGEN BRUTO

Si ponemos en relación la contribución económica que el Grupo BBVA ha realizado a las arcas públicas a lo largo de 2019 (9.290 millones de euros) con el margen bruto generado en dicho ejercicio (24.542 millones de euros), podemos decir que, por cada 100 euros del margen bruto que ha generado en el ejercicio 2019 el Grupo BBVA, ha ingresado impuestos por importe de 38 euros. De esos 38 euros:

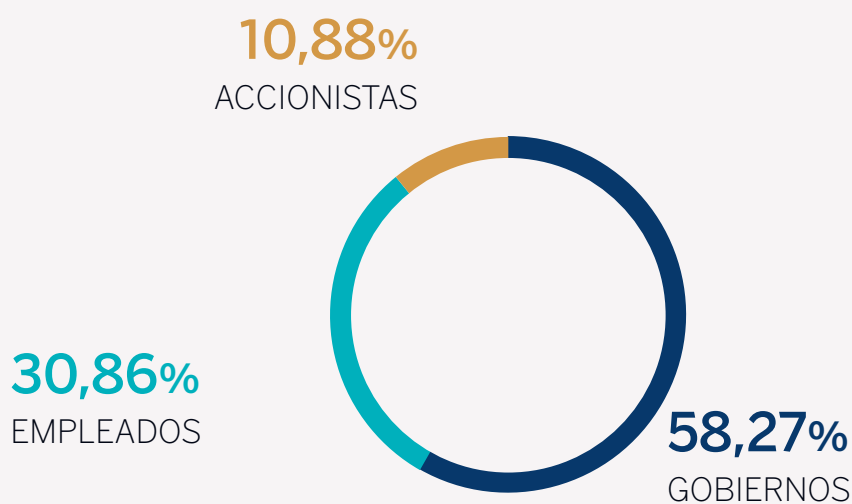
- 15 euros son impuestos que ha ingresado en nombre propio.
- 23 euros son impuestos que ha ingresado por cuenta de terceros

IMPUESTOS PROPIOS Y DE TERCEROS Y SU RELACIÓN CON LA CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA REALIZADA POR EL GRUPO BBVA A LA SOCIEDAD

Como se ha mencionado anteriormente, en BBVA realizamos una contribución económica y social a los Gobiernos a través del pago de impuestos propios y de terceros, a los accionistas mediante el pago de dividendos, así como a nuestros empleados con el pago de sueldos y salarios.

En este sentido, de la contribución económica generada por BBVA a la sociedad por estos conceptos, el 58,27% corresponde al importe de los impuestos propios y de terceros pagados por el Grupo a los Gobiernos, el 30,86% a los sueldos y salarios pagados a nuestros empleados y un 10,88% equivale a los dividendos distribuidos a nuestros accionistas.

CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA REALIZADA POR EL GRUPO BBVA A LA SOCIEDAD EN 2019



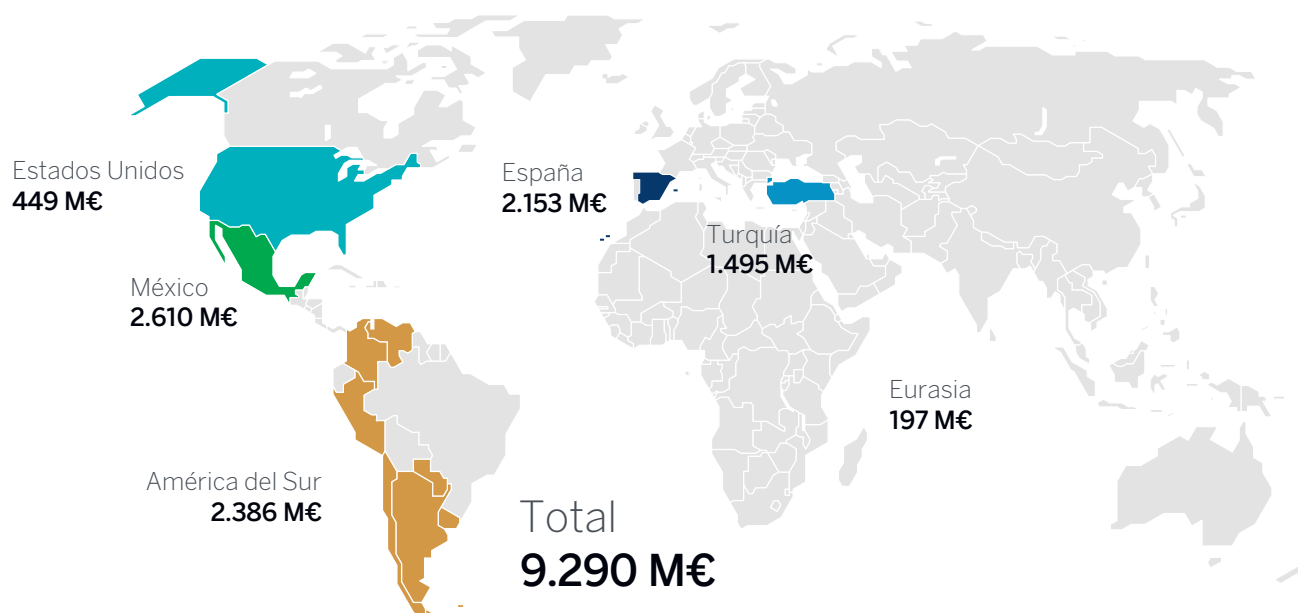
2. ¿Cuántos impuestos ha pagado el Grupo en 2019?

BBVA es un grupo financiero global fundado en 1857, con un negocio diversificado que ofrece servicios financieros en 30 países a 78 millones de clientes, que emplea a más de 126.000 personas y cuenta con más de 870.000 accionistas.

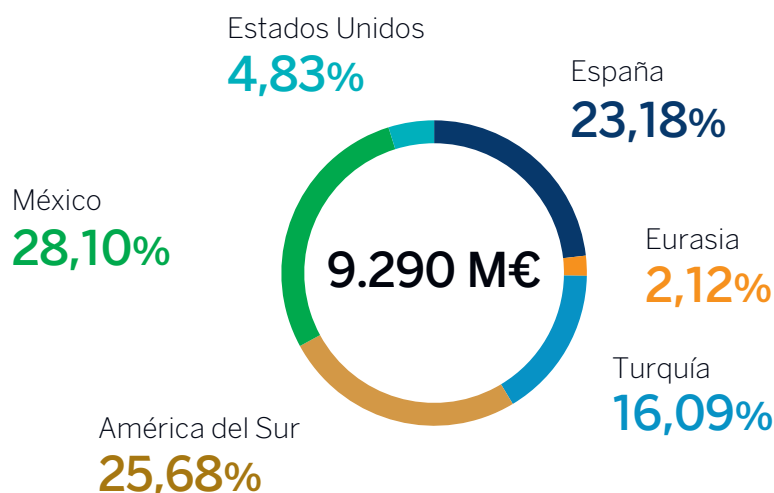
BBVA disfruta de una sólida posición de liderazgo en el mercado español, es la mayor institución financiera de México y cuenta con franquicias líderes en América del Sur y en la región Sunbelt en EE.UU. Además, es el primer accionista de Garanti BBVA en Turquía y, opera en una amplia red de oficinas en todo el mundo.

Este adecuado equilibrio entre mercados emergentes y desarrollados, permite al Grupo BBVA diversificar sus fuentes de ingresos proporcionando un alto grado de recurrencia en sus resultados.

El gráfico expuesto muestra la contribución total de impuestos pagados en el ejercicio 2019 por el Grupo BBVA en las distintas áreas geográficas en las que tiene presencia:



Nuestros principales ingresos provienen de España, México, Turquía y América del Sur; esa es la razón por la que nuestro pago de impuestos es mayor en estas jurisdicciones.



A continuación desglosamos los impuestos propios y de terceros satisfechos por el Grupo BBVA en cada jurisdicción a lo largo del ejercicio 2019:

País	Impuestos Propios	Impuestos Terceros	Total
España	814	1.339	2.153
Alemania	22	6	28
Bélgica	1	1	2
Chipre	6	4	10
Finlandia	2	4	6
Francia	21	1	22
Italia	5	3	8
Malta	9	0	9
Países Bajos	4	7	11
Portugal	16	21	37
Reino Unido	7	10	17
Rumania	11	17	28
Singapur	1	0	1
Suiza	14	4	18
Eurasia	119	78	197
Turquía	495	1.000	1.495
Argentina	200	1.197	1.397
Bolivia	4	5	9
Chile	33	17	50
Colombia	180	313	493
Curacao	0	1	1
Paraguay	11	12	23
Perú	256	89	345
Uruguay	30	22	52
Venezuela	2	14	16
LATAM	716	1.670	2.386
México	1.332	1.278	2.610
Estados Unidos	226	223	449
Total	3.702	5.588	9.290

9.290 millones de euros son los impuestos pagados por el Grupo BBVA en 2019

3. Categorías de impuestos pagados en 2019

La tabla que aparece a continuación recoge en detalle las distintas categorías de impuestos que el Grupo BBVA ha pagado a lo largo del ejercicio 2019 en los países en los que desarrolla su actividad.

Dentro de la categoría “otros impuestos” encontramos impuestos que gravan la actividad bancaria y las transacciones financieras. Estos impuestos, propios del sector, están experimentando un fuerte incremento en los últimos años.

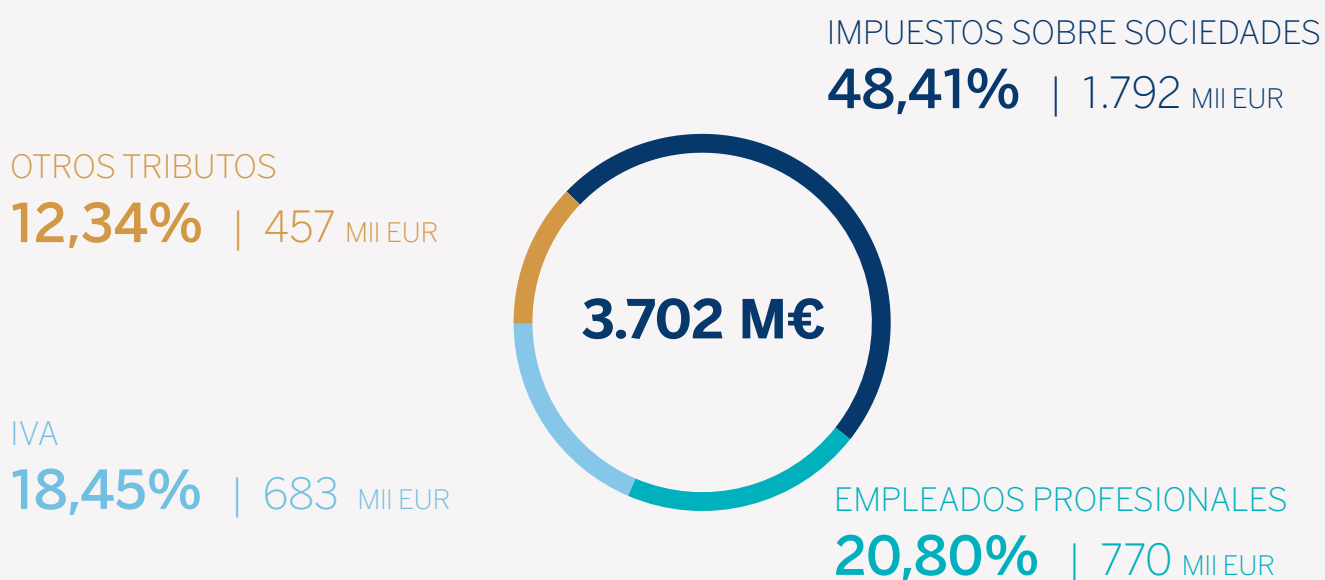
País	IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y BENEFICIOS DE LA EMPRESA	IMPUESTO SOBRE LOS TRABAJADORES	OTROS IMPUESTOS	IMPUESTO SOBRE BIENES Y SERVICIOS (IVA)	Total Impuestos Propios	RETENCIONES IMPUESTO SOBRE LA RENTA	IMPUESTO SOBRE LOS TRABAJADORES	OTROS IMPUESTOS	IMPUESTO SOBRE BIENES Y SERVICIOS (IVA)	Total Impuestos de Terceros	Total
España	-15	395	158	276	814	555	723	38	23	1.339	2.153
Alemania	21	1	0	0	22	1	5	0	0	6	28
Bélgica	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	2
Chipre	6	0	0	0	6	2	1	1	0	4	10
Finlandia	0	1	0	1	2	0	3	0	1	4	6
Francia	17	3	0	1	21	0	1	0	0	1	22
Italia	3	2	0	0	5	0	2	1	0	3	8
Malta	9	0	0	0	9	0	0	0	0	0	9
Países Bajos	1	2	0	1	4	0	8	0	-1	7	11
Portugal	5	5	1	5	16	1	8	9	3	21	37
Reino Unido	2	3	1	1	7	0	10	0	0	10	17
Rumania	4	1	5	1	11	1	13	0	3	17	28
Singapur	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Suiza	12	2	0	0	14	0	2	2	0	4	18
Eurasia	81	21	7	10	119	5	54	13	6	78	197
Turquía	246	87	53	109	495	362	152	466	20	1.000	1.495
Argentina	27	32	135	6	200	83	19	867	228	1.197	1.397
Bolivia	3	1	0	0	4	0	1	0	4	5	9
Chile	30	0	0	3	33	0	2	8	7	17	50
Colombia	97	26	28	29	180	47	20	198	48	313	493
Curacao	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1
Paraguay	8	2	1	0	11	0	2	0	10	12	23
Perú	205	8	12	31	256	1	35	18	35	89	345
Uruguay	11	8	7	4	30	2	16	0	4	22	52
Venezuela	0	0	1	1	2	0	0	14	0	14	16
LATAM	381	77	184	74	716	133	96	1.105	336	1.670	2.386
México	964	129	34	205	1.332	227	236	0	815	1.278	2.610
Estados Unidos	135	61	21	9	226	5	217	0	1	223	449
Total	1.792	770	457	683	3.702	1.287	1.478	1.622	1.201	5.588	9.290

4. ¿Qué categorías de impuestos propios ha pagado BBVA en 2019?

El gráfico muestra la distribución de los 3.702 millones de euros de impuestos propios pagados por el Grupo BBVA durante el ejercicio 2019.

El Impuesto sobre Sociedades supone el principal impuesto satisfecho, 1.792 millones de euros que representan el 48,41% del total de impuestos pagados realizados en nombre propio por el Grupo BBVA en 2019.

El Impuesto sobre el Valor Añadido supone el 18,45%, el relativo a empleados y profesionales un 20,80% y otros tributos suponen un 12,34% e incluyen, entre otros, impuestos sobre la propiedad inmobiliaria, impuestos sobre actividades económicas y las tasas locales.



Estados financieros

1. Informe bancario anual en 2019

El Grupo BBVA viene publicando desde 2014 el Informe bancario anual como Anexo XIII de los Estados Financieros Consolidados del Grupo. Esta declaración se realiza a los efectos de lo establecido en el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio (relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión- CRD IV-) y su transposición al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 10/2014 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito de 26 de junio.

CRD IV establece que las entidades financieras informen sobre sus pagos por Impuestos sobre Sociedades en cada una de las jurisdicciones en las que operan conjuntamente con los ingresos, número de empleados y actividad desarrollada.

ANEXO XIII. Informe bancario anual - Información para el cumplimiento del artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y su trasposición al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 10/2014

31 de diciembre de 2019 (Millones de euros)

País	Pagos de caja del impuesto sociedades	Gasto por impuesto sociedades	Beneficio antes de impuestos	Margen bruto	Nº empleados (*)	Actividad	Sociedad principal
México	964	993	3.544	7.873	37.805	Financiera, Servicios Bancarios y Actividad de Seguros	BBVA Bancomer S.A.
España (**)	(15)	226	(911)	5.558	30.283	Financiera, Servicios Bancarios y Actividad de Seguros	BBVA S.A.
Turquía	246	289	1.151	3.269	20.634	Financiera, Servicios Bancarios y Actividad de Seguros	Garanti BBVA AS
Estados Unidos	135	123	751	3.225	10.825	Financiera, Servicios Bancarios	BBVA USA
Colombia	97	128	438	1.000	6.899	Financiera, Servicios Bancarios y Actividad de Seguros	BBVA Colombia S.A.
Argentina	27	37	234	1.026	6.402	Financiera, Servicios Bancarios y Actividad de Seguros	Banco BBVA Argentina S.A.
Perú	205	172	636	1.286	6.420	Financiera, Servicios Bancarios	BBVA Banco Continental S.A.
Venezuela	-	1	(8)	35	2.516	Financiera, Servicios Bancarios y Actividad de Seguros	BBVA Banco Provincial S.A.
Chile	30	19	69	201	956	Financiera	Forum Servicios Financieros, S.A.
Rumania	4	7	43	106	1.267	Financiera, Servicios Bancarios	GBR Garanti Bank SA
Uruguay	11	8	53	175	576	Financiera, Servicios Bancarios	BBVA Uruguay S.A.
Paraguay	8	3	34	85	428	Financiera, Servicios Bancarios	BBVA Paraguay S.A.
Bolivia	3	3	11	29	424	Pensiones	BBVA Previsión AFP SA
Países Bajos	1	3	10	61	247	Financiera, Servicios Bancarios	Garantibank BBVA International N.V.
Suiza	12	1	6	41	116	Financiera, Servicios Bancarios	BBVA (Suiza) S.A.
Finlandia	-	-	(20)	1	112	Financiera	Holvi Payment Service OY
Irlanda	-	-	-	1	-	Financiera	BBVA Ireland PLC
Brasil	-	-	-	2	6	Financiera	BBVA Brasil Banco de Investimento, S.A.
Curaçao	-	-	6	8	16	Financiera, Servicios Bancarios	Banco Provincial Overseas N.V.
Portugal	5	10	46	94	458	Financiera, Servicios Bancarios	BBVA - Sucursal de Portugal
Reino Unido	2	3	45	83	120	Servicios Bancarios	BBVA - Sucursal de Londres
Hong Kong	-	5	38	50	85	Servicios Bancarios	BBVA - Sucursal de Hong-Kong
Francia	17	11	39	61	71	Servicios Bancarios	BBVA - Sucursal de París
Italia	3	9	26	55	51	Servicios Bancarios	BBVA - Sucursal de Milán
Alemania	21	(11)	9	37	44	Servicios Bancarios	BBVA - Sucursal de Frankfurt
Bélgica	-	-	2	7	23	Servicios Bancarios	BBVA - Sucursal de Bruselas
China	-	-	(2)	4	26	Servicios Bancarios	BBVA - Sucursal de Shanghai
Singapur	1	1	8	9	9	Servicios Bancarios	BBVA - Sucursal de Singapur
Japón	-	-	1	2	3	Servicios Bancarios	BBVA - Sucursal de Tokio
Taiwán	-	(1)	(2)	5	11	Servicios Bancarios	BBVA - Sucursal de Taipei
Chipre	6	7	31	36	111	Servicios Bancarios	Garanti - Sucursal de Nicosia
Malta	9	8	111	117	14	Servicios Bancarios	Garanti - Sucursal de la Valeta
Total	1.792	2.053	6.398	24.542	126.958		

(*) Número de empleados a tiempo completo. No incluye los 15 empleados de las oficinas de representación.

(**) El importe de "Pagos de caja del impuesto sociedades" es debido fundamentalmente de la metodología de cálculo de los pagos fraccionados previsto en la normativa reguladora del Impuesto sobre Sociedades, se producen diferencias entre el pago fraccionado realizado en el año en curso y la devolución de pagos fraccionados de ejercicios anteriores resultante una vez presentadas las declaraciones definitivas del Impuesto sobre Sociedades, lo que ha supuesto una devolución de caja neta. El importe de "Beneficio antes de impuestos" incluye el Centro Corporativo (ver Nota 6).

2. Impuestos registrados en los estados financieros consolidados

Las **cuentas anuales consolidadas** de un grupo multinacional como BBVA reflejan su imagen financiera siguiendo las **normas establecidas por el regulador contable**.

Uno de los principios básicos que establecen las normas contables es el del **principio de devengo**.

Conciliación de la tributación al tipo del Impuesto sobre Sociedades españolas con el gasto fiscal registrado en el período (Millones de Euros)	Importe	Tasa efectiva (%)
Ganancias o pérdidas antes de impuestos	6.398	
<i>Procedente de operaciones continuadas</i>	6.398	
<i>Procedente de operaciones interrumpidas</i>		
Impuesto de sociedades con el tipo impositivo del impuesto de sociedades en España 30%	1.920	30%
Variación por menor tasa efectiva de impuestos de entidades extranjeras	(381)	
<i>México</i>	(112)	27%
<i>Chile</i>	(2)	27%
<i>Colombia</i>	6	32%
<i>Perú</i>	(12)	28%
<i>Turquía</i>	(86)	23%
<i>Otros</i>	(175)	
Ingresos con menor tasa fiscal (dividendos/plusvalías)	(49)	
Ingresos por puesta en equivalencia	18	
Otros efectos	545	
Impuesto sobre beneficios	2.053	
<i>Del que:</i>		
<i>Operaciones continuadas</i>	2.053	
<i>Operaciones interrumpidas</i>		

Bajo este principio se contabiliza el gasto por impuesto sobre sociedades en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que **el pago de impuestos, forma parte del estado de flujos de caja**.

Estas magnitudes pueden diferir entre sí en la medida en que los impuestos no siempre son pagados en el mismo momento en el que se obtiene el ingreso contable, dado que las autoridades fiscales de cada país establecen sus propias normas sobre el momento del pago de los impuestos.

Por este motivo, la tasa efectiva del Impuesto sobre beneficios que se obtiene al dividir el gasto por impuesto sobre sociedades (2.053 millones de euros) entre el resultado antes de impuestos (6.398 millones de euros; da lugar a una tasa del 32,1%) no tiene por qué coincidir con la tasa efectiva que se obtiene al dividir el impuesto sobre sociedades pagado (1.920 millones de euros) entre el resultado antes de impuestos (6.398 millones de euros; da lugar a una tasa del 28%).

Adicionalmente, se debe señalar que en el caso de una multinacional los estados financieros consolidados, incorporan **ajustes de consolidación y homogeneización contable** para evitar duplicar ingresos o gastos en la contabilidad por las transacciones entre filiales del Grupo.

Finalmente es importante señalar que la **contabilización de las diferencias temporarias** también afecta a la cifra del gasto por impuesto sobre sociedades contabilizado.

IMPUESTOS DIFERIDOS FISCALES

Los **impuestos diferidos** son un concepto contable que incorpora tanto las diferencias temporarias como determinados créditos fiscales.

Las **diferencias temporarias** surgen por la existencia de un **tratamiento temporal diferente** entre las **normas contables y las fiscales** a la hora de reconocer determinados gastos.

El Grupo BBVA tiene registrados a 31 de diciembre de 2019 impuestos diferidos de activo por un total de 15.318 millones de euros e impuestos diferidos de pasivo por 1.928 millones de euros.

Impuestos diferidos de activo (Millones de Euros)

Pensiones	456
Instrumentos financieros	1.386
Otros activos	204
Correcciones de valor	1.636
Otros	841
Activos por impuestos garantizados	9.363
Pérdidas tributarias	1.432

Total	15.318
--------------	---------------

Impuestos diferidos de pasivo (Millones de Euros)

Instrumentos financieros	1.014
Otros	914

Total	1.928
--------------	--------------



Apéndice

1. Bases de preparación: alcance y metodología



ALCANCE:

El presente Informe se ha realizado a partir de los datos sobre los impuestos pagados por el Grupo BBVA a lo largo del ejercicio 2019 en cada una de las jurisdicciones en las que opera.

Para ello, se hace una distinción entre los impuestos propios, que son los impuestos que recaen sobre el Grupo en nombre propio y los impuestos de terceros, que son los impuestos que se recaudan en las arcas públicas en nombre de terceros ajenos al Grupo.

En el apartado de contribución fiscal del Informe se desglosa el importe de impuestos propios y de terceros satisfechos en cada uno de los territorios en los que opera el Grupo BBVA. No obstante, se han excluido aquellos países en los que la cifra de impuestos pagados no supera el millón de euros.



METODOLOGÍA:

Este Informe utiliza para su preparación la metodología *Total Tax Contribution (TTC)* de PwC que tiene en cuenta los diferentes impuestos que las compañías pagan y administran, incluyendo impuestos sobre beneficios, sobre las personas, sobre las ventas, sobre la propiedad y otros impuestos. En esta metodología, tanto los impuestos propios como los de terceros, se imputan a cada ejercicio fiscal siguiendo un criterio de caja.

Los impuestos reflejados en el presente Informe están calculados de forma neta en aras a garantizar la mayor transparencia.

2. Glosario de términos

En el presente Informe, los siguientes términos tienen el significado que se muestra a continuación:

Impuesto sobre los trabajadores

Retenciones y pagos realizados por el Grupo BBVA de naturaleza tributaria relacionados con los empleados y profesionales que prestan servicios al Grupo. Se incluyen los pagos realizados a la Seguridad Social.

Impuestos de terceros

Impuestos retenidos, recaudados e ingresados en las arcas públicas por el Grupo BBVA en nombre de terceros ajenos al Grupo.

Impuesto diferido de activo

Es el activo que, bajo el principio de prudencia, se pueda reconocer en los estados financieros en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Siempre que se cumpla esta condición, se reconocerá un activo por impuesto diferido en los supuestos siguientes:

1. Por las diferencias temporarias deducibles, que son aquellas que darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, normalmente a medida que se recuperen los activos o se liquiden los pasivos de los que se derivan.
2. Por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales;
3. Por las deducciones y créditos fiscales no utilizadas, que queden pendientes de aplicar fiscalmente.

Impuesto diferido de pasivo

Es el pasivo que, con carácter general, se reconoce con motivo de las diferencias temporarias impositivas, que son aquellas que darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, normalmente a medida que se recuperen los activos o se liquiden los pasivos de los que se derivan.

Impuestos pagados

Es el impuesto efectivamente satisfecho (criterio caja) en función de la normativa vigente para cada tipo de impuesto.

Impuestos propios

Impuestos, retenciones y pagos a cuenta satisfechos por el Grupo BBVA en nombre propio.

Impuesto sobre Sociedades

Impuestos que gravan la obtención de ingresos fiscales por parte de una entidad.

Impuesto sobre el Valor Añadido - IVA

Dentro del concepto IVA se están incorporando los impuestos que gravan la adquisición de bienes o prestaciones de servicio, siendo el IVA el más significativo.

Para el sector financiero el IVA constituye un impuesto propio muy significativo dado que el mismo, en gran medida, no es deducible.

Otros tributos

Cualquier tributo satisfecho distinto del Impuesto sobre Sociedades, IVA, Empleados/ Profesionales, ya sea de naturaleza local, autonómica o Estatal tales como el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades de Crédito (IDEC), Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas (ITP), Actos Jurídicos Documentados (AJD), ...

Retenciones impuesto sobre la renta

Retenciones y pagos a cuenta practicados a terceros sobre impuestos que gravan la obtención de ingresos, tales como intereses, dividendos ...

Nótese que hasta el año 2015 (incluido) el importe de las "retenciones impuesto sobre la renta" se incluía en el apartado "impuesto de terceros" en la categoría "otros tributos".

The BBVA logo is centered on a dark blue background. It features the letters 'BBVA' in a white, bold, sans-serif typeface. A diagonal line, transitioning from a light blue to a teal gradient, cuts through the logo from the bottom-left to the top-right, passing behind the letters.

BBVA